



**DECLARACIÓN DE PANAMÁ  
REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**

**20 y 21 de junio de 2024**

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, a saber: de la República de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez; de la República de El Salvador, magistrado Luis Javier Suárez Magaña, en representación del magistrado presidente Oscar Alberto López Jerez; de la República de Guatemala, magistrada Claudia Lucrecia Paredes Castañeda, en representación del magistrado presidente Oscar Ruperto Cruz Oliva; de la República de Honduras y Secretaria Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Rebeca Ráquel Obando; de la República de Nicaragua, magistrado Marvin Ramiro Aguilar García, Vicepresidente de la Corte Suprema; de la República de Panamá, magistrada María Eugenia López Arias y Presidenta Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2024-2025; del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, jueza Maite D. Oronoz Rodríguez; y de la República Dominicana magistrado Henry Molina.

De los países observadores e invitados especiales, la República de Cuba, magistrado Rubén Remigio Ferro, juez presidente del Tribunal Supremo Popular; el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, debidamente representado por la magistrada María del Mar Cabrejas Guijarro, Vocal del Consejo General; del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Sr. Hefer Morataya, director de Seguridad Democrática en representación de la Secretaría General del SICA, el Sr. Jeffrey Apperson, vicepresidente de Relaciones Internacionales del Centro Nacional de Tribunales Estatales.

Reunidos en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, los días 20 y 21 de junio de 2024, en ocasión de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).

Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

## PREÁMBULO

I. **PERSUADIDOS(AS)** de que una administración de justicia eficaz, transparente y ética, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;

II. **CONVENCIDOS(AS)** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que permitan incorporar los avances de tecnología que resulten de beneficio para los sistemas judiciales y enriquezcan nuestro acervo regional en procura de incorporar herramientas que sirvan para potenciar la confianza, la eficiencia, así como superar barreras de acceso y poner a las personas en el centro del accionar judicial;

III. **EXPRESADO** nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;

IV. **INSPIRADOS(AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como “órgano deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a mejorar la administración de justicia de los países por nosotros representados para brindar un mejor servicio”;

V. **COMPROMETIDOS(AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en el marco de sus atribuciones;

VI. **INTERESADOS(AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones de consenso para presentar, que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;

VII. **SATISFECHOS(AS)** de los resultados obtenidos por parte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en las reuniones anteriores en temas de interés común en relación con el mismo.

**CONOCIMOS Y ACORDAMOS EMITIR LAS SIGUIENTES  
DECLARACIONES PARTICULARES**

**I.**

**TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** Del traspaso de la Presidencia Pro Témpace del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, realizado por el Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, Su Excelencia Henry Molina, cedido a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, Su Excelencia María Eugenia López Arias, la mañana del jueves 20 de junio de 2024, habiendo hecho entrega del Estandarte, el Mallette y el Broche del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, a la nueva Presidenta Pro Témpace.

**II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DE LA  
SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** Que en atención al artículo 9 del Estatuto y Reglamento del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la Secretaria Permanente del Consejo procedió a la comprobación del quórum para realizar esta Reunión Ordinaria, validando la presencia de seis de los ocho miembros permanentes del Consejo y dos representaciones por designación de los titulares.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la participación de países observadores e invitados especiales.

**III.**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** Que la Secretaria Permanente dio lectura a la agenda y la Presidenta Pro Témpace sometió a discusión de los presentes la agenda propuesta para la Reunión Ordinaria, según documento informado previamente.

**APROBAMOS:** Finalizada la lectura de la agenda propuesta para esta Reunión Ordinaria, se aprobó por unanimidad.

IV.

**INFORME DEL PRESIDENTE PRO TÉMPORE PERÍODO 2023-2024**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la exposición ante el Pleno del Consejo, de Su Excelencia Henry Molina, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana y Presidente Pro Témpace saliente, relativa al Informe de Gestión de la Presidencia Pro Témpace 2023-2024, mismo que fue entregado previamente de manera digital, junto con todos los informes de gestión del período, de los seis Grupos Especializados de Trabajo (GETs) y los dos Órganos Auxiliares, de acuerdo con las temáticas establecidas, a saber:

- **Eje: 0% Mora – Justicia Oportuna**
  1. Combate al Delito, coordinado por Puerto Rico.
  2. Calidad en la Justicia, coordinado por Panamá.
- **Eje: 0% 100% Acceso – Justicia Inclusiva**
  3. Transformación Digital, coordinado por República Dominicana.
  4. Justicia Restaurativa, coordinado por Costa Rica.
- **Eje: 0% 100% Transparencia – Justicia Confiable**
  5. Fortalecimiento del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, coordinado por Puerto Rico.
  6. Justicia Abierta, coordinado por Costa Rica.

**APROBAMOS:** Los informes de rendición de cuentas de los seis Grupos Especializados de Trabajo precitados y los dos órganos auxiliares, durante el período 2023-2024. Estos informes fueron entregados de manera digital, junto con todos los documentos y productos generados durante este período.

**APROBAMOS:** Los productos resultantes de la labor durante el período 2023-2024, a saber:

1. Proclama de intenciones para promover la Justicia al Día para Garantizar la Dignidad de las Personas en los países de Centroamérica y el Caribe-Justicia Oportuna, buscando lograr 0% Mora.
2. Compilación de acciones, buenas prácticas y aplicaciones ejecutadas por los Poderes Judiciales de Centroamérica y del Caribe desde la Perspectiva del Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad.
3. Guías de Transformación Digital:
  - i. Uso de la nube;
  - ii. Guía para la adopción de inteligencia artificial para la justicia;
  - iii. Guía para la generación de políticas de la tecnología de la información y comunicación;

4. Cápsulas informativas sobre valores y principios de Justicia Restaurativa para la atención de procesos penales juveniles;
5. Plan Estratégico del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe;
6. Red de Comunicadores del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe;
7. Compendio de buenas prácticas en Acceso a la Justicia con Lenguaje Claro para personas en condición de vulnerabilidad en los Poderes Judiciales de Centroamérica y del Caribe.

**EXHORTAMOS** a los Poderes Judiciales de Centroamérica y del Caribe a difundir, implementar, promover y utilizar estos instrumentos con el fin de asegurar una justicia más oportuna, accesible y transparente en favor de la dignidad de las personas.

**V.  
INFORME DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL  
DE CENTROAMERICA Y DEL CARIBE**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la exposición de manera virtual, ante el Pleno del Consejo del Informe de labores del Centro de Capacitación Judicial de Centroamérica y el Caribe durante el período 2023-2024, por la señora Rebeca Guardia Morales, Directora *ad interim* de la Escuela Judicial de Costa Rica y Directora Regional del Centro, el cual fue entregado de manera digital.

**APROBAMOS:** El informe de rendición de cuentas del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe del período 2023-2024, sobre las acciones desarrolladas. Así como, el Plan Acción propuesto para los años 2024 y 2025, construido durante la XI reunión de centros de formación judicial, realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; propuesta que integra las necesidades regionales de capacitación de nuestros poderes judiciales e impulsa proyectos para el fortalecimiento de la administración de justicia, en busca de que sea más accesible, humana, eficiente y eficaz.

**VI.  
INFORME DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ACCESO A LA  
JUSTICIA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la exposición de manera virtual, ante el Pleno del Consejo del Informe de Labores de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad 2022-2024, presentado por el Honorable Señor Jorge Olaso Álvarez, Magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Coordinador Regional de la Comisión.

**APROBAMOS:** El Informe de labores de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad 2022-2024.

## VII.

### PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE 2024-2025

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la exposición ante el Pleno del Consejo, realizada por Su Excelencia María Eugenia López Arias, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, que contiene la presentación de la Propuesta de Trabajo de la Presidencia Pro Témpace para el período 2024-2025.

Dicha Propuesta de Trabajo tiene como objetivo principal, dar un sentido de continuidad a los proyectos que, de manera exitosa, se han sustentado en esta reunión como parte de los productos y resultados elaborados por los Grupos Especializados de Trabajo.

**ACORDAMOS:** Por unanimidad, aprobar la Propuesta de Trabajo de la Presidencia Pro Témpace 2024-2025 del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, que se anexa a esta declaración, a cargo de Su Excelencia María Eugenia López Arias, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá.

**ACORDAMOS:** Por unanimidad ratificar las temáticas de los seis Grupos Especializados de Trabajo existentes y los países coordinadores de cada uno de estos.

## VIII.

### ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

**DEJAMOS CONSTANCIA:** Del vencimiento del período de dos años de acuerdo a lo que establece el Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe para la Coordinación de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** Del interés mostrado por el Poder Judicial de Costa Rica en continuar coordinando la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad.

**ACORDAMOS:** Que el Poder Judicial de Costa Rica mantenga la coordinación de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad para el período 2024-2026 e informe al Pleno del Consejo de los avances que realice o cuando así se le solicite.

**IX.**

**SELECCIÓN DE SEDES DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE Y  
SEDES ALTERNAS**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la declinación del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala de ser la sede de la Presidencia Pro Témpore alterna y sede de la Presidencia Pro Témpore para el período de 2025-2026, acordado en la Declaratoria de Santo Domingo del 13 de junio de 2023 y de su interés en considerar su postulación para ser Presidencia Alterna 2025-2026 y Pro Témpore del periodo 2026-2027.

**ACORDAMOS:** Que la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica sea la sede alterna para el período 2024-2025 y Presidencia Pro Témpore para el período 2025-2026.

**X.**

**ASUNTOS VARIOS**

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la intervención del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, Orlando Aguirre Gómez, en la cual propuso la creación de un Grupo Especializado de Trabajo que aborde los temas relativos a la Justicia Medioambiental, acogiendo con beneplácito la propuesta que recoge el interés mostrado por los Poderes Judiciales de Panamá y República Dominicana en la Declaratoria de Panamá del 2017, de que fuera incluido el tema de fortalecimiento de la Justicia Medioambiental en los países de Centroamérica y del Caribe.

**ACORDAMOS:** Por unanimidad, la constitución del nuevo Grupo Especializado de Trabajo sobre el fortalecimiento de la justicia medioambiental en los países que integran el Consejo Centroamericano y del Caribe bajo el eje temático sobre 100% Acceso-Justicia Inclusiva, y coordinado por el Poder Judicial de Costa Rica.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la intervención del Sr. Hefer Morataya, Director de Seguridad Democrática, en representación de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) mostrando interés en abordar y desarrollar los temas sobre el Combate al Delito en Cibercriminalidad y Justicia Juvenil Restaurativa.

**ACORDAMOS:** Dar por presentada y aprobada la propuesta hecha por el Sr. Hefer Morataya, Director de Seguridad Democrática del SICA, tomando en consideración que la Presidencia Pro Témpore para el período 2024-2025, dará continuidad a los Grupos de Trabajo Especializados sobre el combate al delito y justicia restaurativa y en tal sentido se remite la propuesta presentada a los referidos grupos para que

valoren su inclusión en los planes de trabajos que diseñarán, con lo cual se reiniciará la Mesa de Trabajo conjunta con la Comisión de Seguridad de Centroamérica, parte de cuyos resultados constan en la Declaratoria de Panamá de marzo de 2017.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la intervención de la Magistrada Maria del Mar Cabrejas Guijarro Vocal en representación del Consejo General del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, quien valoró la extraordinaria importancia del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, considerándolo como un inmejorable órgano deliberativo para el intercambio de ideas, experiencias y criterios; un órgano en el que el Reino de España tiene el honor de ser observador, gracias a lo cual podemos compartir las decisiones que se van adoptando y, en la medida de la generosidad de sus miembros, aportar nuestra experiencia institucional; y colaborar con sus iniciativas.

La magistrada Cabrejas destacó que este Consejo se ha consolidado como un órgano de representación regional de primer nivel que ha sabido extender su influencia a toda la zona, convirtiéndose en un foro de gran interés para la administración de justicia de muchos países. Felicitó a la Presidencia Pro Témpace 2023-2024 residenciada en el Poder Judicial de Republica Dominicana, deseando a la Presidencia Pro Témpace entrante, el Poder Judicial de Panamá, un gran éxito en su gestión e iniciativas.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la intervención del Sr. Jeffrey Apperson Vicepresidente de Relaciones Internacionales del Centro Nacional de Tribunales Estatales y del interés de que el Centro Nacional de Tribunales Estatales continúe apoyando y colaborando en los trabajos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe para el fortalecimiento de los Poderes Judiciales que lo integran.

## XI. RECONOCIMIENTOS

A Henry Molina, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, y a todo su equipo de trabajo, quien bajo su administración, dirigió la Presidencia Pro Témpace saliente, de manera coordinada, abierta, impecable y, sobre todo, accesible con todos los integrantes permanentes y miembros observadores.

A la Magistrada Rebeca Ráquel Obando, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y Secretaria Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, por su participación en este encuentro regional.

Al Magistrado Rubén Remigio Ferro, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Cuba, a la Magistrada María del Mar Cabrejas Guijarro; Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España.

Al señor Hefer Morataya, Director de Seguridad Democrática, en representación de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y al señor Jeffrey Apperson, vicepresidente de Relaciones Internacionales del Centro Nacional de Tribunales Estatales de los Estados Unidos de América, por su participación en esta Reunión Ordinaria.

Al Magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica por asumir el compromiso de ser próxima Sede Alternativa para el período 2024-2025 y Presidencia Pro Témpore para el período 2025-2026.

A la Magistrada María Eugenia López Arias, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, Presidenta Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2024-2025 y anfitriona de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe 2024, por la excelente organización y coordinación, antes y durante esta reunión ordinaria, así como la hospitalidad brindada a todas las delegaciones participantes, reconocimiento que es extensivo a todo su equipo de trabajo.

Y a todas aquellas personas y entidades que desde los cargos que ocupen, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes.

## **XII. SUSCRIPCIÓN**

Esta declaración ha sido suscrita, en idioma español, en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, por las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los países miembros y sus representantes, a saber: de la República de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez; de la República de El Salvador, magistrado Luis Javier Suárez Magaña, en representación del magistrado presidente Oscar Alberto López Jerez; de la República de Guatemala, magistrada Claudia Lucrecia Paredes Castañeda, en representación del magistrado presidente Oscar Ruperto Cruz Oliva; de la República de Honduras y Secretaria Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, magistrada Rebeca Ráquel Obando; de la República de Nicaragua, magistrado Marvin Ramiro Aguilar García, vicepresidente de la Corte Suprema; de la República de Panamá, magistrada

María Eugenia López Arias y Presidenta Pro Témporte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, jueza Maite D. Oronoz Rodríguez; de la República Dominicana magistrado Henry Molina.

De los países observadores, la República de Cuba, magistrado Rubén Remigio Ferro, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Popular; el Consejo General del Poder Judicial de España, debidamente representado por la magistrada María del Mar Cabrejas Guijarro, Vocal del Consejo General del Poder Judicial; del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Sr. Hefer Morataya, director de Seguridad Democrática en representación de la Secretaría General del SICA; y el Sr. Jeffrey Apperson Vicepresidente de Relaciones Internacionales del Centro Nacional de Tribunales Estatales.

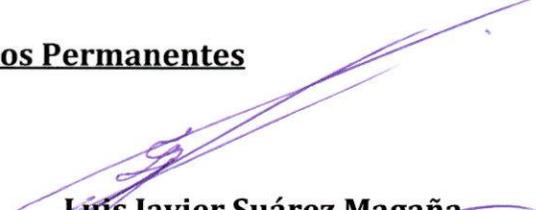
Suscrita, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

**Por los países Miembros Permanentes**



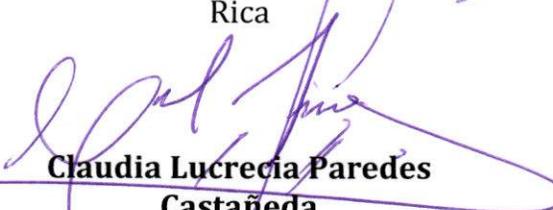
**Orlando Aguirre Gómez**

Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de la República de Costa  
Rica



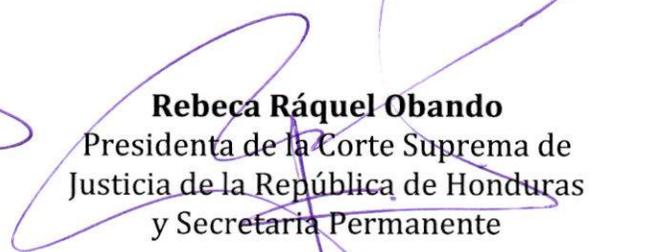
**Luis Javier Suárez Magaña**

Delegado en representación del  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de la República El Salvador



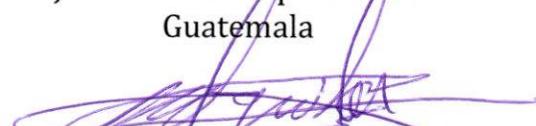
**Claudia Lucrecia Paredes  
Castañeda**

Delegada en representación del  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de la República de  
Guatemala



**Rebeca Ráquel Obando**

Presidenta de la Corte Suprema de  
Justicia de la República de Honduras  
y Secretaria Permanente



**Marvin Ramiro Aguilar García**

Vicepresidente de la Corte Suprema  
de Justicia de la República de  
Nicaragua



**María Eugenia López Arias**

Presidenta de la Corte Suprema de  
Justicia de la República de Panamá y  
Presidenta Pro Témporte

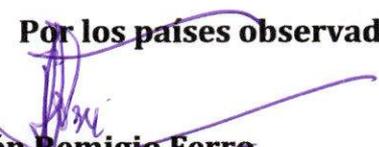


**Maite D. Oronoz Rodríguez**  
Presidenta del Tribunal Supremo del  
Estado Libre Asociado de Puerto  
Rico

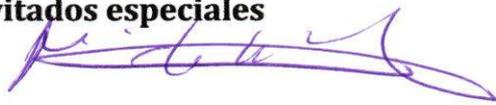


**Henry Molina**  
Presidente de la Suprema Corte de  
Justicia de la República Dominicana

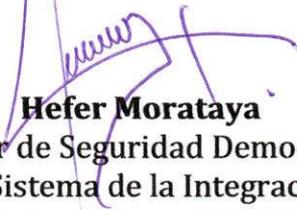
**Por los países observadores e invitados especiales**



**Rubén Remigio Ferro**  
Presidente del Tribunal Supremo  
Popular de la República de Cuba



**María del Mar Cabrejas**  
Delegada en representación del  
Presidente del Consejo General del  
Poder Judicial del Reino de España



**Hefer Morataya**  
Director de Seguridad Democrática  
del Sistema de la Integración  
Centroamericana (SICA), en  
representación de la Secretaría  
General del SICA



**Jeffrey Apperson**  
Vicepresidente de Relaciones  
Internacionales del Centro Nacional  
de Tribunales Estatales